R.D. N° 36-10/2026.-

Montevideo, 20 de octubre de 2026.-

MARCO MODERNEL **GH/3180**
Asignación interina de funciones
Supervisor.-

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Unidades Descentralizadas, referida a la necesidad de asignar en forma interina las funciones de Supervisor, Grado 012, en la Sucursal Fray Bentos Administración y Pagos (U.O. 502), al funcionario Sr. Marco Modernel (N° 16252);

RESULTANDO: I) que el puesto de Supervisor se encuentra acéfalo en virtud de que, por la R.D. N° 25-10/2026, de fecha 29.07.2026, se designó a su titular, la Sra. María Alejandra Pacheco (N° 12869), en forma interina por vía de subrogación, en el desempeño de las funciones inherentes al cargo de Jefe Sección Administrativo de la unidad Sucursal Fray Bentos - Prestaciones y Administración y Pagos (U.O. 501);

II) que la Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que el funcionario propuesto cuenta con los requisitos para cumplir funciones de Supervisor;

III) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el puesto de Supervisor;

IV) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente acceder a lo requerido;

II) que conforme a lo pedido por el Directorio del Organismo en sesión de fecha 27.08.2026, la Gerencia de Unidades Descentralizadas y la Gerencia General emitieron informes en fechas 18.09.2026 y 14.10.2026, respectivamente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) ASÍGNANSE EN FORMA INTERINA LAS FUNCIONES DE SUPERVISOR EN SUCURSAL FRAY BENTOS - ADMINISTRACIÓN Y PAGOS (U.O. 502), AL FUNCIONARIO SR. MARCO MODERNEL (N° 16252), POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

R.D. N° 36-10/2026.-

2°) ABÓNESE AL CITADO FUNCIONARIO LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA COMPENSACIÓN ESTABLECIDA EN EL ART. 37 DEL DECRETO Nº 336/023, DEL 26.10.2023, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DEL PUESTO Y DE HABERSE CUMPLIDO 45 DÍAS DESDE LA AUSENCIA DEL TITULAR.-

3°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

JIMENA PARDO
Presidenta

PABLO PAZOS
Secretario General

ba/vd